

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12106 HUESCA

Edicto

Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000695/2008, referente al concursado Carpisán, S.L., por auto de fecha quince de marzo de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 19 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130014477-1